



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

21 de junio de 1994

Núm. 115

INDICE

| Núms. | | Páginas |
|--|---|---------|
| PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION | | |
| 161/000140 | Desestimación por la Comisión de Sanidad y Consumo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto | 2 |
| 161/000204 | Desestimación por la Comisión de Sanidad y Consumo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que elabore un plan de prevención y erradicación de enfermedades exóticas, así como enmienda formulada a la misma | 2 |
| 161/000213 | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se solicita la creación de una Ponencia que estudie los problemas de los afectados por el consumo del aceite tóxico | 2 |
| INTERPELACIONES URGENTES | | |
| 172/000055 | Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para transponer a la legislación española las Directivas comunitarias en materia de salud y seguridad en el trabajo | 2 |
| 172/000056 | Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para evitar que sea aprobado el actual proyecto de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del sector vitivinícola en la Unión Europea (UE) | 3 |

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 15 de junio de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto (número de expediente 161/140), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-67, de 4-3-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000204

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 15 de junio de 1994 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que elabore un plan de prevención y erradicación de enfermedades exóticas (número de expediente 161/204), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-100, de 20-5-94.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Popular relativa a la elaboración de un Plan de Prevención y erradicación de enfermedades exóticas, a debatir en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1994.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

ENMIENDA NUM. 1

De modificación de la parte dispositiva:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en colaboración y coordinación con las Administraciones Sanitarias de las Comunidades Autónomas, elabore y presente un plan para la prevención y erradicación de enfermedades exóticas.»

161/000213

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, del día 15 de junio de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley por la que se solicita la creación de una Ponencia que estudie los problemas de los afectados por el consumo del aceite tóxico (número de expediente 161/213), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-100, de 20-5-94.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000055

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa

per Catalunya, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para transponer a la legislación española las Directivas comunitarias en materia de salud y seguridad en el trabajo (número de expediente 172/000055), cuyo texto se inserta a continuación de con-

formidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular para su debate en Pleno, la siguiente interpelación urgente.

El 14 de diciembre de 1993 la Comisión europea en virtud de los procedimientos de infracción abiertos contra el Estado español por la no transposición en fecha límite de las Directivas del Consejo 89/391/CEE, 89/654/CEE, 89/655/CEE, 89/656/CEE, 90/269/CEE, 90/270/CEE, adoptó la decisión de enviar los correspondientes dictámenes motivados al Estado español, de acuerdo con el artículo 169 del Tratado de la CEE. Transcurrido el plazo de dos meses sin que se hayan adoptado las medidas requeridas, la Comisión Europea puede interponer un recurso por incumplimiento ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente:

Interpelación urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para transponer a la Legislación española las Directivas comunitarias en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

172/000056

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para evitar que sea aprobado el actual proyecto de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del sector vitivinícola en la Unión Europea (UE) (número de expediente 172/000056), cuyo texto se inserta a

continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo pleno de la Cámara.

El pasado 11 de mayo, el Colegio de Comisarios de la Unión Europea dio luz verde al proyecto de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM), del sector vitivinícola, que definitivamente será sometido al debate y aprobación en su caso, del Consejo de Ministros de Agricultura de la propia Unión Europea, donde participará directamente el Ministro de Agricultura español.

Este proyecto de reforma de la OCM del sector vitivinícola lesiona gravísimamente los intereses de los agricultores españoles y de los cientos de miles de personas cuyas economías dependen del desarrollo de este sector, toda vez que mientras se perpetúa, por ejemplo, la práctica de la chaptalización, en favor de los países del Centro y Norte de Europa, con la que se fabrica vino artificialmente a partir de la sacarosa, se obliga a arrancar una gran superficie de viñedo español que se estima que puede alcanzar las 400.000 hectáreas, con los graves problemas económicos, sociales y medioambientales que dicho arranque masivo va a originar en el campo español.

Por todo ello y ante la gravedad que para el sector vitivinícola va a representar el proyecto de reforma de la Organización Común de Mercado propuesto por el Colegio de Comisarios de la Unión Europea, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente interpelación urgente:

¿Qué medidas de política general adoptará el Gobierno, con carácter de urgencia para evitar que se apruebe el actual proyecto de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM), del sector vitivinícola en el seno de la Unión Europea?

Madrid, 7 de junio de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961